



Cáqueza, 27 de abril de 2026

Doctora

MERLIN DAYERLY MANTILLA SOTO

Secretaria de Desarrollo Social (E)

secretariadse@caqueza-cundinamarca.gov.co

Referencia: contrato de suministro No. CQ-MC-137-2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.”

Asunto: Aprobación Solicitud de **ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1, OTRO SI MODIFICATORIO No.1 Y PRÓRROGA No.1**, al contrato de referencia.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de manifestar que, con fundamento en la solicitud presentada por la supervisora del contrato, así como en el concepto técnico emitido en el marco del seguimiento a la ejecución contractual y en las necesidades operativas identificadas durante su desarrollo, se considera procedente la suscripción de un **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1** a la Carta de Aceptación de la Oferta No. 137-2026 del Proceso de Mínima Cuantía No. CQ-MC-011-2026, mediante el cual se modifican los **numerales 1.1 (Propuesta Económica), 2 (Plazo de Ejecución) y 6 (Garantía de Cumplimiento)**, así como la **ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 1** y la **PRÓRROGA No. 1**, en atención a la necesidad de ampliar el alcance territorial de la celebración del Día de la Niñez 2026 hacia la zona rural del municipio y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.”

En tal sentido, se aprueba la **ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 1** por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE**, por lo cual el Contrato de Suministro No. CQ-MC-137-2026 queda con un valor total actualizado de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE**. Así mismo, se aprueba la **PRÓRROGA No. 1** por el término de **cinco (5) días calendario**, con lo cual el plazo total de ejecución queda en quince (15) días calendario y la nueva fecha de terminación será el 08 de mayo de 2026. De igual forma, se aprueba el **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1**, mediante el cual se modifican los numerales 1.1 (Propuesta Económica), 2 (Plazo de Ejecución) y 6 (Garantía de Cumplimiento) de la Carta de Aceptación de la Oferta No. 137-2026, correspondiente al incremento en las cantidades de los insumos, materiales y juegos didácticos requeridos para ampliar la cobertura territorial de la celebración del Día de la Niñez 2026 hacia la zona rural del municipio, la ampliación del plazo de ejecución y la actualización de las garantías contractuales, sin que ello implique modificación del objeto contractual. Se deja constancia de que la adición propuesta no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Lo anterior se autoriza con fundamento en el seguimiento efectuado por la supervisión y deberá formalizarse a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente. ✖

Cordialmente


ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
Alcaldesa Municipal



Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca

Alcaldía de Cáqueza @alcaldia_caqueza